BOGOTÁ | IDRD

MEMORANDO

Radicado IDRD No. 20265000192373

Bogotá D.C. 28-05-2026

PARA: **LINA CONSTANZA ARANGO OSPINA**
Asesor 105-01
Dirección General

DE: **GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA**
Secretario General

ASUNTO: Designación supervisor Temporal de los siguientes Contratos

Cto. N. 3853-2025
Cto. N. 3778-2025
Cto. N. 3745-2025
Cto. N. 3740-2025

Cordial saludo, señora Lina,

De manera atenta le informo que la Secretaria General, en calidad de Ordenador del Gasto, la ha designado como Supervisora temporal de los siguientes contratos que se encuentra en ejecución:

N. PROCESO	N. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA
IDRD-SG-SASI-054-2025	3853-2025	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD.	LITTLE MONKEY BTL SAS
IDRD-SG-SASI-040-2025	3778-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE CARGA, REQUERIDOS POR EL IDRD	ESPECIAL CARGO S.A.S

Fecha de firmado:
2026.05.28 08:52:13 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

IDRD-SG-CD-3745-2025	3745-2025	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA BODEGA PARA ALMACENAR LOS ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN UTILIZADOS EN LOS PROGRAMAS Y/O ACTIVIDADES DE LA BICICLETA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE – IDRD	ORTIZ DUSSAN
IDRD-SG-CD-3740-2025	3740-2025	PRESTAR LOS SERVICIOS DE GEORREFERENCIACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y UNIDADES QUE HACEN PARTE DEL CENTRO COMANDO DE COMUNICACIONES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTES.	MOTOROLA SOLUTIONS COLOMBIA LTDA.

Que mediante la Resolución No.743 del 14 de mayo de 2026, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera del IDRD, le fue concedió el disfrute de las vacaciones al funcionario MAURICIO ORLANDO NOVOA MONTENEGRO, quien se desempeña en el cargo Profesional Especializado 222-06 (E) Área de Recreación. Por lo tanto, la supervisión temporal asumirá las funciones correspondientes a partir del cinco (5) de junio de 2026 al treinta y uno (31) de junio de 2026. Adicionalmente, se solicita establecer contacto con la actual supervisión para realizar el empalme correspondiente.

De acuerdo con lo anterior, la gestión de Supervisión deberá desarrollarse de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos a Supervisar, así como las reglas previstas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la “Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las Entidades Estatales”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, versión G-EFSICE-02, el código de Ética y buen Gobierno del IDRD aprobado mediante Resolución 959 de 2017 el Manual de Contratación adoptado mediante resolución No. 1553 del 24 de octubre de 2024 y las demás normas que le sean aplicables y concordantes en la materia.

Es importante indicar que, en caso de separarse de su cargo de manera temporal o definitiva, deberá informarlo a la Secretaria Genral con mínimo cinco (5) días de antelación, con el fin de que se proceda a la designación de un nuevo Supervisor. Salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito, el supervisor del contrato no podrá abandonar en forma definitiva o temporal el cumplimiento de las funciones a su cargo, hasta tanto no se haya designado su reemplazo.

En el evento en que el supervisor salga a disfrutar de sus vacaciones o de descanso, o se retire del cargo, deberá diligenciar el Informe que se encuentre vigente en la herramienta ISOLUCIÓN, denominado “Informe de supervisión e interventoría Contratos o Convenios”, actualmente en su versión 2 del 12/04/2021,

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

informe que deberá allegarse a la carpeta y expediente digital, por medio de memorando dirigido a la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes.

Finalmente le comunicamos que podrá consultar la documentación necesaria para el seguimiento correspondiente al Contrato indicado, tanto en el expediente virtual del Sistema de Gestión Documental *"ORFEO"* como en el expediente que reposa en la plataforma transaccional SECOP y se indica que en el ejercicio de la supervisión debe realizar la vinculación de los memorandos o documentos que se expidan al expediente del contrato.

Cordialmente



GABRIEL ERNESTO LAGOS MEDINA
Secretario General

Anexos: Manual de Contratación
Copia: Mauricio Orlando Novoa Montenegro, - Supervisor; Daniela Barrera Pedraza – Subdireccion de Contratación

Elaboró: Janeth Muñoz Angulo - equipo Procesos STRD
Proyectó: Janeth Muñoz Angulo - equipo Procesos STRD
Revisó: Luisa Fernanda Monroy – Líder equipo Procesos STRD
Gabriel Lagos Medina -Secretario General
Aprobó: Ivan Dario Morales Caicedo – Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195